



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-09-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 16-10-2018



2018-15138

Folio: 2018-15138

Certificado de ingresos: 2018-355107

2018-368396

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO, SILVIA ROSALBA, RENE, RICARDO, RAYMUNDO, ROXANA Y ROCIO VEGA PONCE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 125-008-002

Propietario: RODOLFO VEGA RAMOS

Domicilio: AVENIDA DIVISION DEL NORTE 105 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	222.00	0.00	0.00		2,147.88
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	222.00	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	10,378.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	222.00	0.00	0.00		357.86
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	222.00	0.00	0.00		715.73
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	222.00	0.00	0.00		1,252.52
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	227.82	0.00	0.00		3,672.46
1990311	BANQUETAS	1	44.66	0.00	0.00		359.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	44.66	0.00	0.00		107.99
TOTALES			983.14	0.00	0.00		\$ 18,991.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

942 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2018 10:52:29

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02147a18ad41a51ce9201f3d003b4d64bfb509ac8fea021405f9c842c71dc996c6de034ed2423b81109e6be6

http://srmap.mpiochih.gob.mx/ddue/taces/catalogos/estacion/estacion1rabajo.jsp?_atPm=8

